**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 apartado A) fracción II, apartado B) fracción III, 98 fracción II, 158 fracción IX y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento ratificar la suscripción del Convenio General de Colaboración con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

El objetodel presente Convenio General de Colaboración es establecer los principios y las reglas que regirán las relaciones de coordinación o colaboración, que entablen la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y la Policía del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, coadyuvando con ello en la concreción del mandato Constitucional contemplado en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos que señala *“la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las Policías, las cuales actuaran bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función”*, esto con el propósito de procurar el esclarecimiento de los hechos, la protección del inocente y que el culpable no quede impune.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se ratifica la suscripción del Convenio General de Colaboración con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 22 días del mes de agosto del 2019, en San Nicolás de los Garza Nuevo León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

**Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**